



Consejo de Seguridad

Sexagésimo quinto año

6326^a sesión

Martes 1 de junio de 2010, a las 1.40 horas
Nueva York

Provisional

<i>Presidente:</i>	Sr. Heller	(México)
<i>Miembros:</i>	Austria	Sr. Mayr-Harting
	Bosnia y Herzegovina	Sr. Barbalić
	Brasil	Sra. Viotti
	China	Sr. Yang Tao
	Estados Unidos de América	Sr. Wolff
	Federación de Rusia	Sr. Dolgov
	Francia	Sr. de Rivière
	Gabón	Sr. MOUNGARA MOUSSOTSI
	Japón	Sr. Takasu
	Líbano	Sr. Salam
	Nigeria	Sr. Onemola
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Quarrey
	Turquía	Sr. Apakan
	Uganda	Sr. Mugoya

Orden del día

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

Carta de fecha 31 de mayo de 2010 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas (S/2010/266)

Carta de fecha 31 de mayo de 2010 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas (S/2010/267)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506.



Se abre la sesión a la 1.40 horas.

Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente

El Presidente: Al ser esta la primera sesión del Consejo de Seguridad en el mes de junio, desearía aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje, en nombre del Consejo, a Su Excelencia el Embajador Nawaf Salam, Representante Permanente del Líbano, por los servicios prestados como Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de mayo de 2010. Estoy seguro de que hablo en nombre de todos los miembros del Consejo al expresar mi profundo reconocimiento al Embajador Salam y a su delegación por las grandes dotes diplomáticas con las que guiaron la labor del Consejo durante el pasado mes de mayo.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de palestina

Carta de fecha 31 de mayo de 2010 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas (S/2010/266)

Carta de fecha 31 de mayo de 2010 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas (S/2010/267)

El Presidente: De acuerdo con la invitación cursada en virtud del artículo 37 del reglamento provisional del Consejo en la 6325ª sesión del Consejo de Seguridad, agradezco la presencia del representante de Israel, quien está sentado a la mesa del Consejo.

De acuerdo con la invitación cursada en virtud del reglamento provisional del Consejo y de conformidad con la práctica establecida en la 6325ª sesión, deseo agradecer la presencia del Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas, quien también nos acompaña.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el artículo 2 de su reglamento provisional, en respuesta a una carta de fecha 31 de mayo de 2010 del Representante Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas y a

una carta de la misma fecha del Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas, ambas dirigidas al Presidente del Consejo de Seguridad, las cuales serán publicadas como documentos S/2010/266 y S/2010/267, respectivamente.

Después de las consultas realizadas entre los miembros del Consejo de Seguridad, he sido autorizado por el mismo a formular la siguiente declaración en su nombre. A continuación, daré lectura al texto de dicha declaración en inglés, dada la tardía hora y debido a que no se cuenta todavía con la traducción del mismo en todos los idiomas:

(continúa en inglés)

“El Consejo de Seguridad lamenta profundamente la pérdida de vidas y los heridos como consecuencia del uso de la fuerza durante la operación militar llevada a cabo por Israel en aguas internacionales contra el convoy que navegaba hacia Gaza. El Consejo, en este contexto, condena esos actos que provocaron la pérdida de al menos 10 vidas de civiles y ocasionaron numerosos heridos, y expresa sus condolencias a sus familias.

El Consejo de Seguridad solicita la liberación inmediata de los buques así como de los civiles retenidos por Israel. El Consejo insta a Israel a que permita pleno acceso consular, que los países afectados puedan retirar de inmediato a sus muertos y heridos, y a que asegure la entrega de la asistencia humanitaria del convoy en su destino.

El Consejo de Seguridad toma nota de la declaración formulada por el Secretario General de las Naciones Unidas sobre la necesidad de llevar a cabo una investigación completa de la cuestión y pide una investigación pronta, imparcial, creíble y transparente que sea conforme a las normas internacionales.

El Consejo de Seguridad destaca que la situación en Gaza no es sostenible. El Consejo vuelve a poner de relieve la importancia de que se apliquen cabalmente las resoluciones 1850 (2008) y 1860 (2009). En ese contexto, el Consejo reitera su grave preocupación por la situación humanitaria en Gaza y destaca la necesidad de que haya una corriente sostenida y regular de bienes y de personas a Gaza, así como de que se

aseguren el suministro y la distribución sin trabas de asistencia humanitaria en toda Gaza.

El Consejo de Seguridad recalca que la única solución viable al conflicto israelo-palestino es un acuerdo negociado entre las partes y pone nuevamente de relieve que solo una solución biestatal, con un Estado palestino independiente y viable que viva en paz y seguridad junto con Israel y sus otros vecinos, podrá llevar la paz a la región.

El Consejo de Seguridad expresa apoyo a las conversaciones indirectas y manifiesta preocupación por el hecho de que este incidente

haya ocurrido mientras se celebran dichas conversaciones, e insta a las partes a que actúen con moderación, evitando toda acción unilateral y provocadora, y a todos los asociados internacionales a que promuevan una atmósfera de cooperación entre las partes y en la región.”

(continúa en español)

La declaración a la que acabo de dar lectura será publicada con la signatura S/PRST/2010/9.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a la 1.50 horas.